



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN ETA KONTSUMO
SAILA

DEPARTAMENTO DE SANIDAD
Y CONSUMO

Boletín informativo del Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias



E-mail: cvfcps-san@ej-gv.es - Web: http://www.osakidetza.euskadi.net/r85-pkinve02/es/contenidos/informacion/formacion_continua/es_1265/for04_c.html

Febrero 2012 Número 2

En este número:

- Resumen de actividades 2011
- Informe final de mejora
- Modelo de memoria de actividades no presenciales
- Uso del logotipo y los créditos
- Novedades en la aplicación informática
- Plan de trabajo 2012

Resumen de actividades 2011

Nota desde el Consejo

Como expusimos en el boletín informativo número 1, de octubre pasado, es intención de este Consejo difundir sus actividades entre las entidades proveedoras de formación continuada sanitaria y entre las y los profesionales sanitarios.

Así, hoy sale a la luz el segundo número, en el que se han incluido las novedades que han tenido lugar desde el mes de octubre y el plan de trabajo para el presente año.

Además, atendiendo a las sugerencias recibidas, se han incorporado temas que suscitaban dudas, como el uso del logotipo y los créditos.

Sebas Martín. Presidente del Comité de Evaluación del Consejo Vasco

Marijo Bombín. Secretaria del Consejo Vasco

Resumen de actividades del Consejo 2011

Resumen de actividades 2011:

Se ha renovado la composición y se han reanudado las actividades de la **Comisión Permanente**, que se reunió en el mes de marzo para aprobar los nuevos requisitos de acreditación publicados en el boletín informativo nº 1, y del **Pleno**, que se reunió el pasado 29 de noviembre, con el fin de proponer áreas y contenidos materiales de desarrollo y acreditación preferente para la formación continua de las profesiones sanitarias.

En esa reunión, partiendo de del cambio de mentalidad que supone la estrategia de crónicos

situando al paciente en el centro del sistema sanitario, y enlazando con los 14 proyectos estratégicos ya puestos en marcha por el Departamento de Sanidad y Consumo, se establecieron unas áreas de formación prioritarias facilitadoras del proceso de cambio:

- Dominio de instrumentos/herramientas
- Habilidades de formación y empoderamiento del paciente
- Habilidades sistémicas y organizativas
- Capacidades evaluativas para la incorporación de nuevos productos, tecnologías e intervenciones
- Capacidades de generación y difusión de conocimiento
- Capacidades de investigación/acción Nuevos roles profesionales

Se han celebrado 14 reuniones del **Comité de Evaluación**:

- Las reuniones virtuales (8) se han dedicado únicamente a resolver solicitudes: corregir discrepancias generadas entre evaluadores o evaluar directamente.

- Las reuniones presenciales (6) han servido para reflexionar sobre temas concretos que plantean dificultades

Se han incluido en anexo al acta, resolviéndose sin revisarse en la propia reunión, las ediciones de actividades evaluadas en los dos últimos años y las acreditaciones definitivas sin cambios sobre la provisional ya concedida.

Resumen de actividades del Consejo 2011

Resumen de actividades 2011

Solicitudes recibidas: **1290**.
Incremento de un 15% sobre 2010.

- Primeras ediciones: **56%**
- Ediciones sucesivas del mismo año o de años anteriores: **44%**

Actividades acreditadas: **96%**
Acreditaciones denegadas: **3,5%**
Renuncias: **1,5%**

Motivos denegación:

- duración inferior a 2h (11)
- formación postgrado tipo master (10)
- materias no específicas en ciencias de la salud (8)
- salud laboral-autocuidado (8)
- estar dirigida a especialistas en formación (3)
- no superar el 1 en calidad (2)
- no cumplir requisitos tras la acreditación provisional (2)
- contenidos no formativos (1)
- terapias alternativas (1)

Respecto al **tipo de actividad:**

- cursos y seminarios: 74%
- talleres: 13%
- congresos, jornadas y reuniones científicas: 8%
- sesiones clínicas: 5%

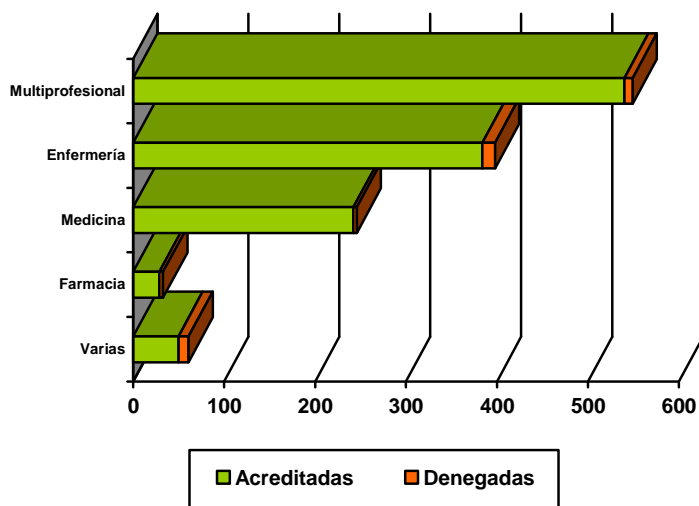
La inmensa mayoría siguen siendo presenciales, pero ya empieza a haber un porcentaje reseñable de mixtas (5%) y no presenciales (1%)

En cuanto a su **duración:**

- inferior a 10h: 64%
- entre 10 y 20h: 25%
- entre 21 y 40h: 6%
- más de 40h: 5% (máximo 100h computables)

Con respecto a las **áreas temáticas** de las actividades acreditadas, el 70% corresponde al área clínica/atención directa y el 30% restante a áreas transversales/genéricas.

Actividades por profesión:

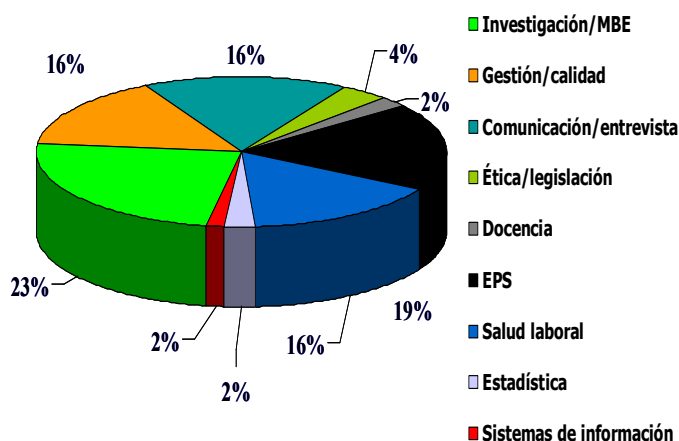


Multiprofesional: sobre todo actividades conjuntas enfermería-medicina (42,5%)

Varias: Fisioterapia, Odontología, Cuidados auxiliares de enfermería, Terapia ocupacional, Higiene dental, Prótesis dental, Biología, Veterinaria, Psicología clínica, Óptica y optometría (5%)

Casi **50.000** profesionales sanitarios han participado en 2011 en actividades acreditadas.

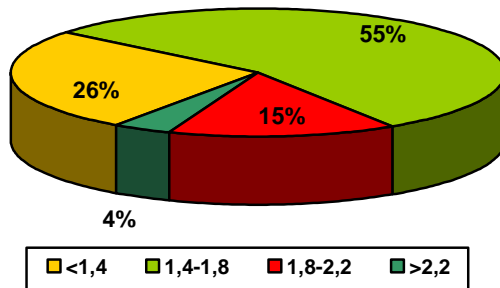
Áreas temáticas de actividades transversales acreditadas



Resumen de actividades 2011

Resumen de actividades 2011

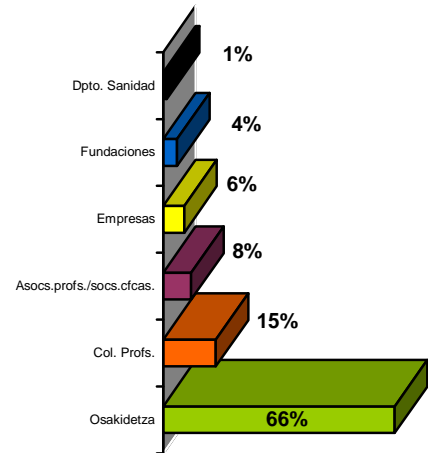
El **componente cualitativo** de las actividades acreditadas se distribuye de la siguiente manera:



La media se sitúa en **1,55** lo que significa un pequeño descenso respecto al año 2010, que, por profesiones, se traduce de la siguiente manera:

Media del CCL de enfermería: **1,52**
 Media del CCL de medicina: **1,57**
 Media del CCL de farmacia: **1,42**
 Media del CCL de multiprofesionales: **1,53**

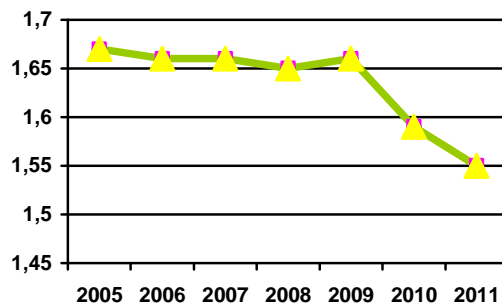
Por **entidades proveedoras**, las actividades acreditadas en 2011 se han distribuido como sigue:



Informe final de mejora

Informe final de mejora:

En respuesta al descenso significativo del CCL en los últimos años



el Consejo ha decidido enviar, acompañando al certificado acreditativo de la actividad, un **informe final de mejora** para las actividades con CCL inferior a 1,4 (26%).

Este informe contendrá las puntuaciones adjudicadas en cada uno de los ítems y las sugerencias de mejora hechas por las personas que han evaluado la actividad o por el propio Comité.

Modelo de memoria de actividades no presenciales



Actividades no presenciales:

Tal como adelantamos en el boletín informativo numero 1, en referencia a las actividades mixtas, las horas de trabajo personal no presencial se tendrán en cuenta únicamente si se presenta una **memoria** de las tutorías realizadas y de los temas/casos tratados, de manera que se pueda comprobar que efectivamente se ha invertido ese tiempo.

Dicha memoria debe ajustarse al modelo adjunto.

Debe ser elaborada por el alumno/a y contar con el visto bueno del tutor/a (firmada por ambas partes).

MEMORIA DE TUTORÍAS Y CASOS/TEMAS TRATADOS

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A.....

RELACIÓN DE TUTORÍAS REALIZADAS:

Nº	FECHA	RESUMEN ASUNTO/ TEMAS TRATADOS	CANAL UTILIZADO	TIEMPO EMPLEADO
1			Presencial <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Fax <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/>	
Firma alumno/a			Vº Bº tutor/a	

Uso del logotipo y los créditos



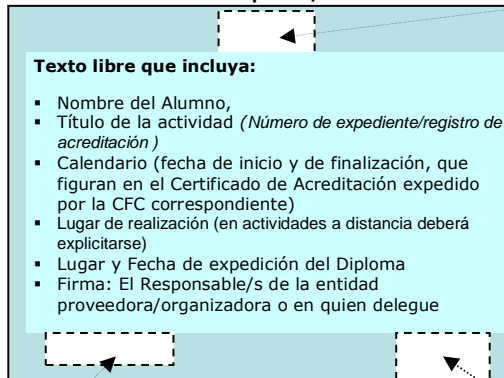
Uso del logotipo y los créditos:

El logotipo de la Comisión de Formación Continuada únicamente puede utilizarse en materiales promocionales, programas y diplomas **una vez que la actividad haya sido acreditada** y el Consejo Vasco haya expedido el certificado de acreditación correspondiente.

El logotipo debe figurar de manera conjunta con el texto "Actividad acreditada por el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias con (nº) de créditos", tal como figura en el modelo adjunto.

La utilización incorrecta del logotipo y los créditos está tipificada como **incumplimiento leve** de las normas del Consejo.

Modelo de Diploma/Certificado



Logos de la entidad proveedora/ organizadora de la Actividad (que figure como solicitante) y de las entidades, cuando proceda, que la avalen o de las que dependa (número y posición libre)

En caso de **patrocinio externo**. Sólo podrá aparecer el logo/s institucional/es del patrocinador/es en la parte inferior del Diploma/Certificado bien diferenciados (el tamaño siempre ha de ser inferior del Logo de la entidad proveedora)

Logo CFC + texto: "actividad acreditada por el Consejo Vasco de FC de las Profesiones Sanitarias" conjuntamente con el número de créditos (posición inferior libre)

Novedades en la aplicación informática



Novedades en la aplicación informática de gestión de acreditaciones:

Como habéis sufrido todas las personas usuarias de la aplicación informática Q51, tanto entidades proveedoras como evaluadores y evaluadoras, estas últimas semanas se han venido realizando los cambios pertinentes para adaptarla a los nuevos requisitos de acreditación vigentes desde octubre pasado.

Se ha modificado el texto de la carta que acompaña al certificado de acreditación de la actividad, para recordar a la entidad proveedora la documentación a aportar para poder realizar las auditorías documentales sistemáticas.

Para las actividades que se acreditan por modalidades (tipo congresos y sesiones clínicas) se ha habilitado un campo que permite incorporar dicha documentación en la propia solicitud, y que se activará una vez finalizada la actividad.

Para el resto de actividades, se ha habilitado el **botón asistentes**, un campo que permite incorporar los nombres de las personas asistentes con derecho a créditos, una vez finalizada la actividad.

Y también el propio certificado para incluir la profesión a la que va dirigida la actividad y las normas de utilización del logotipo y los créditos.

Se ha sustituido el certificado de acreditación provisional por una **comunicación** a la entidad proveedora del número de créditos que se le concederían en caso de comprobar, tras la revisión de la documentación final, el cumplimiento de los criterios reflejados en la solicitud.

Asimismo, atendiendo a las sugerencias que nos habéis hecho llegar, se han realizado otras pequeñas modificaciones que, esperamos, facilitarán y agilizarán el procedimiento de realización de solicitudes (grabación automática por segundos, textos aclaratorios en algunos ítems, imposibilidad de copiar actividades del mismo año, etc.).

Plan de trabajo 2012



Plan de trabajo para el año 2012:

- Mejorar el **procedimiento de acreditación**:
 - o **Revisión de criterios** vigentes (acreditación de residentes, duración de las actividades, vigencia de la acreditación, etc)
 - o Puesta en marcha y valoración de resultados de las **auditorías documentales sistemáticas**
 - o Puesta en marcha y valoración de resultados del **régimen sancionador**
 - o Finalización del procedimiento de acreditación iniciado en 2011 para las **actividades mixtas**

o Revisar y detallar más los criterios de evaluación para escalar cada uno de los ítems del **instrumento de evaluación** con el fin de que se evalúe mejor y con menos discrepancias (continuación del el trabajo iniciado en 2010)

o Puesta en marcha y valoración de resultados del **informe final de mejora**

o Pilotaje del **procedimiento de evaluación de congresos** mediante puntuaciones fijas, como las sesiones clínicas

- Difundir de las novedades a través de los **boletines informativos**: nº 3 previsto para mayo de 2012.

- Seguir introduciendo mejoras en la **aplicación informática**

- Trabajar con las **entidades proveedoras**: formación en planificación de actividades formativas.

- Celebrar la **Jornada de trabajo con evaluadores y evaluadoras**: prevista para la tercera semana de marzo.

- Organizar **reuniones del Pleno** y de la **Comisión Permanente**: la CP se reunirá inmediatamente después de la jornada con evaluadores y evaluadoras y el Pleno, previsiblemente, antes de verano.